

DECLARACIÓN DEL CUARTO FÓRUM INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIÓN PAZ (NUEVA YORK)

Seguridad Humana, Desarrollo Humano y Gobernabilidad Internacional de la Migración:

Una declaración conjunta de los participantes representando gobiernos y organizaciones de la sociedad civil en los ámbitos local, nacional e internacional

Los participantes en el Cuarto Fórum Internacional sobre Migración y Paz, celebrado en Nueva York los días 20 y 21 de junio 2013; su organizador, el “*Scalabrini International Migration Network*”; su co-organizador, el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas; su asesor, la Oficina para Asuntos de Inmigración de la Alcaldía de Nueva York; sus patrocinadores, el Centro de Estudios Migratorios de Nueva York (CMS), la Escuela de Derecho de Nueva York, la Fundación Konrad Adenauer, la Fundación Humanidad-Sin-Fronteras, Western Union, el *Marin Media Group* y el Centro Scalabriniano de Comunicación; los Misioneros de San Carlos-Scalabrinianos, las instituciones gubernamentales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil que han colaborado en la organización del Fórum; así como otras instituciones y personas que participaron en este evento;

En continuidad con el proceso iniciado en el año 2009 en Antigua, Guatemala, donde se reflexionó sobre el tema: “*Fronteras: ¿Murallas o Puentes?*”, seguido luego en el 2010 en Bogotá, Colombia, donde se discutió el tema: “*Nuevas perspectivas sobre la ciudadanía y la democracia*”, y proseguido en el 2011 en Ciudad de México, con el debate sobre “*La Migración Internacional Segura*”;

Reconociendo el potencial de la migración en su contribución a la seguridad humana y al desarrollo humano, y para promover el bien común y la convivencia pacífica de todos los pueblos;

Considerando que:

- 1.** La dignidad y los derechos inherentes de todo ser humano - independientemente de su estatus migratorio - deben ser promovidos y respetados por todos los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales;
- 2.** La inseguridad humana y la falta de desarrollo, junto con la inestabilidad social, la desigualdad, las disparidades económicas, los desastres naturales, los conflictos armados y las debilidades institucionales y políticas, son las principales causas de la migración forzada a nivel internacional;
- 3.** No obstante la importante contribución de los migrantes al desarrollo de los países emisores y receptores, las percepciones negativas y equivocadas sobre la inmigración se están utilizando para justificar y aplicar políticas restrictivas y barreras legales a la inmigración internacional;
- 4.** A pesar de la existencia de marcos legales integrales y de amplias respuestas institucionales, la mayoría de los inmigrantes se encuentra en alto riesgo de abuso, explotación, violencia y discriminación;
- 5.** Las diferentes iniciativas impulsadas por la comunidad internacional para discutir los aspectos relevantes de la inmigración internacional y el desarrollo, tales como el Fórum

Global sobre Migración y Desarrollo (FMMD), los procesos regionales y otras iniciativas de cooperación, reflejan el reconocimiento progresivo de los límites de un enfoque estrictamente nacional de gestión de la inmigración y la importancia de la cooperación internacional entre los gobiernos y en colaboración con los representantes de la sociedad civil, con el fin de impulsar una gestión global y coherente, basada en los derechos de la inmigración a nivel bilateral, nacional e internacional;

- 6.** Los inmigrantes participan activamente en la generación de condiciones para el desarrollo humano y sostenible, y son factor clave en la promoción de la convivencia internacional, al convertirse en puentes de comunicación e intercambio intercultural, al igual que contribuyen al desarrollo económico, político, social y cultural, tanto de las comunidades de acogida como de origen;

Nos comprometemos a:

- 7.** Promover un cambio en la percepción de la inmigración internacional como una oportunidad y no como una amenaza;
- 8.** Promover el desarrollo de un enfoque global y coherente de la inmigración internacional, que destaque la seguridad y el desarrollo humanos y brinde a la inmigración un papel destacado en la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas posterior al año 2015;
- 9.** Dirigir nuestros esfuerzos conjuntos para hacer frente a las causas profundas de la inmigración forzada, incluyendo la erradicación de la pobreza, la creación de empleos decentes, y la promoción de la seguridad humana y el desarrollo humano;
- 10.** Promover acciones concretas, a través de un esfuerzo conjunto y con un sentido de responsabilidad compartida entre los actores políticos y sociales, que ayuden a erradicar todas las formas de violencia que causan la inmigración y la violencia contra los inmigrantes, así como todas las formas de racismo, xenofobia, discriminación y abuso por parte de las sociedades de origen, tránsito y destino de los inmigrantes;
- 11.** Contribuir junto con los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil a crear sinergias entre las políticas de inmigración y los procesos de desarrollo, con el fin de maximizar los beneficios que la inmigración internacional trae al desarrollo tanto en los países de origen como de acogida;
- 12.** Promover el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales de los inmigrantes y sus familias, independientemente de su situación migratoria;
- 13.** Instar a los gobiernos a nivel local, nacional e internacional a que se comprometan a definir y aplicar políticas y programas públicos en materia de inmigración que protejan la dignidad y los derechos de los inmigrantes y sus familias, y a que garanticen la seguridad de los inmigrantes;
- 14.** Resaltar la oportunidad que ofrece el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo (HLD) para ofrecer una orientación política al Sistema de las Naciones Unidas en la discusión sobre la inmigración internacional a través de un enfoque global, coherente y equilibrado, centrado en el ser humano;
- 15.** Garantizar un resultado sustantivo y significativo del Diálogo de Alto Nivel, que demuestre el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en incluir el tema de la inmigración internacional en la agenda del desarrollo posterior al año 2015.